



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, México, a 15 de agosto de 2022.

221C0201000600L/198/2022

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXIX, 8, 12, 21, 23 fracción I, 24 fracción XI, 58, 59, 173, así como demás preceptos relativos, vigentes y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en mi calidad de Subprocurador de Protección a la Fauna y Servidor Público Habilitado de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, me dirijo a usted en atención a su amable solicitud, registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el folio 00091/PROPAEM/IP/2022, en donde requirió lo siguiente:

"buenas tardes, le agradecería información sobre cuántas denuncias han recibido sobre envenenamiento masivo de perros callejeros en 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va de 2022, en dónde ocurrieron estos envenenamientos masivos (municipio) medidas implementadas por esta dependencia" (Sic)

Al respecto, en atención a su amable requerimiento, con fundamento en el artículo 4 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 7 de diciembre de 2007; así como en el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se reforma el diverso por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de diciembre de 2011, en donde se establecen las atribuciones, funciones y facultades que son competencia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), me permito proporcionar a continuación la información solicitada:

En cuanto hace a la parte de su solicitud consistente en: **1. ¿Cuántas denuncias han recibido sobre envenenamiento masivo de perros callejeros en 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va de 2022, en donde ocurrieron estos envenenamientos masivos (municipio)?**; al respecto, hago de su conocimiento lo siguiente:

DENUNCIAS RECIBIDAS CON MOTIVO DE ENVENENAMIENTO MASIVO DE CANINOS POR MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2018, 2019, 2020, 2021 Y AL MES DE JULIO 2022

AÑO	MUNICIPIO(S)	No. DE DENUNCIAS
2018	Xonacatlán	1
	Zinacantepec	1
	Papalotla	1
	Nezahualcóyotl	1
2019	Tepetlaoxtoc	1

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA

Parque Metropolitano Bicentenario, Paseo Toluca S/N, Jardines Benito Juárez, Col. Universidad,
Toluca, Estado de México
Teléfono: (01 721) 222-2121



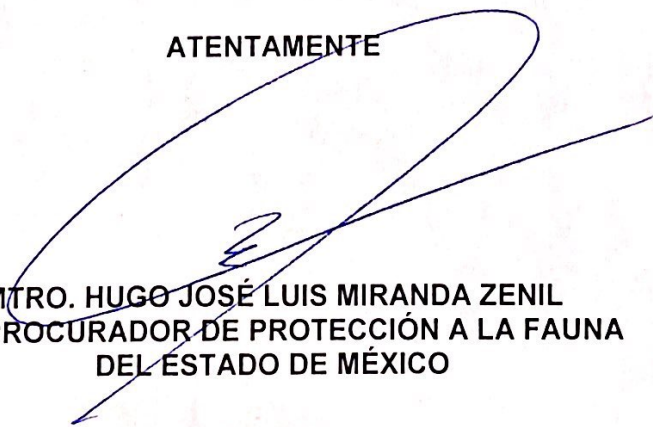
2020	Toluca	1
	Jocotitlán	1
	La Paz	1
	Jilotepec	1
2021	Calimaya	1
	Ecatepec	1
	San Mateo Atenco	1
	Toluca	1
	Almoloya del Río	1
2022	Tiangustenco	1
Total:		15

En relación a la interrogante de su amable solicitud consistente en: **“...medidas implementadas por esta dependencia”**; al respecto, hago de su conocimiento que derivado de las denuncias recibidas por envenenamiento de caninos, esta Procuraduría Ambiental realizó visitas de inspección en el lugar de los hechos y posteriormente dio inicio a las carpetas de investigación correspondientes, ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por el delito de maltrato animal.

De este modo, se observa que se ha otorgado atención a la totalidad de la información requerida en su amable solicitud de información pública con número de folio 00091/PROPAEM/IP/2022, dentro de los plazos y mecanismos establecidos por la Ley en materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. HUGO JOSÉ LUIS MIRANDA ZENIL
SUBPROCURADOR DE PROTECCIÓN A LA FAUNA
DEL ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. Dr. Luis Eduardo Gómez García. - Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.
Archivo.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA

Parque Metropolitano Bicentenario, Paseo Toluca 5/N, esquina Benito Juárez, Col: Universidad,
Toluca, Estado de México
Teléfonos: (01-722) 213-5156